



En la Universidad de Lezo a dos de Noviembre de mil novecientos veinte y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los Sres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria y Ceuientes de Alcalde Don Carlos Meolalde y Don Gaspar Larraza, asistidos del infrascrito Secretario, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria que se dejó de tener lugar en su día y que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dió lectura a un oficio de la Excmo. Comisión Provincial de Guipúzcoa de fecha 20 de Octubre último, participando que corresponde pagar a este Municipio la cantidad de 68.45 pesetas en concepto de gastos de sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene, durante los tres primeros trimestres del corriente año y la Comisión acuerda se abone dicha suma de fondos municipales.

También se aprobó, acordando su abono, una factura de la Casa Beneficencia de Colba, por pta. 184 de estancias de la niña Barbara de la Visitación, correspondientes al tercer trimestre del presente año, quedando enterada esta Comisión de haber salido de aquella Beneficencia la indicada niña con fecha 30 de Septiembre último, recogida por su padre, siendo esta la última factura.

Después de cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos pendientes de resolución, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretario certifico.

El Sr.

Carlos Meolalde Gaspar Larraza

Fidel Otegui